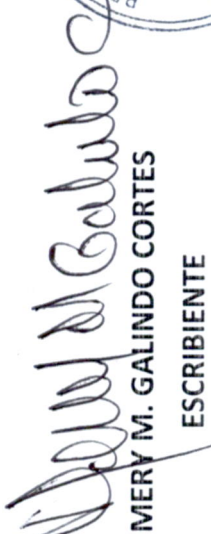




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00123			ESTADO PUBLICADO: 22 DE JULIO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00049	CIVIL-DIVISORIO	KELLY JOHANNA AGUILLÓN PACHÓN	OSCAR BARRAGÁN DELGADO Y OTROS	21-07-2021	ORDENA DEVOLUCIÓN DE DEMANDA Y ARCHIVO	1
2020-00055	CIVIL-EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALFONSO CHAVARRO PEÑALOZA	21-07-2021	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 22 DE JULIO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
ESCRIBIENTE

